



Consortio de Investigación Económica y Social Convocatoria a Concurso de Investigación ACDI - IDRC 2004

Lima, 20 de mayo de 2005

El Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES), con el auspicio de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC), convoca el séptimo concurso de investigación, correspondiente al año 2005, por un monto total de US\$ 500 mil conforme al detalle del cuadro que sigue a continuación.

Tipo de proyecto	Cantidad	US\$	
		Financiamiento unitario	Financiamiento total
Redes	2	100,000	200,000
Proyectos medianos (PM)	10	20,000	200,000
Proyectos breves (PB)	20	5,000	100,000
Total			500,000

El concurso se desarrollará de acuerdo con los términos y condiciones siguientes:

I) Objetivos

- 1) Producir conocimiento útil para el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas.
- 2) Fortalecer y descentralizar las capacidades de análisis en las instituciones asociadas en el Consorcio.
- 3) Promover el diálogo, la cooperación y la interacción entre los centros de investigación asociados; así como con el sector público y la sociedad civil mediante la difusión de los resultados de las investigaciones.
- 4) Elevar el nivel del debate sobre las decisiones económicas y sociales, tanto en la comunidad académica, como en la opinión pública y las autoridades oficiales.

II) Prioridades de Investigación

La investigación deberá centrarse sobre temas económicos o sociales relevantes para el análisis, diseño y/o evaluación de políticas públicas. Para motivar y orientar el esfuerzo de investigación, se sugiere consultar las prioridades temáticas identificadas en el libro de Roxana Barrantes y Javier Iguíñiz: *La investigación económica y social en el Perú, Balance 1999-2003 y prioridades para el futuro*, serie Diagnóstico y Propuesta 15, CIES-IEP-PUCP, diciembre de 2004. Asimismo, se recomienda consultar el trabajo predecesor elaborado por Javier Escobal y Javier Iguíñiz: *Balance de la investigación económica en el Perú*, serie Diagnóstico y Propuesta 1, CIES, marzo de 2000, reimpresso en junio de 2002. Los interesados pueden también descargar ambos textos desde el sitio web del CIES (www.consortio.org).

III) Tipos de proyecto

3.1) Redes: estarán a cargo de un equipo de investigadores procedentes de tres o más instituciones asociadas al CIES de las cuales, por lo menos una, deberá ser de fuera de Lima. Contarán con un presupuesto de US\$ 100 mil, y un mínimo del 10% de éste deberá ser dedicado a actividades orientadas a incidir en las políticas públicas. El plazo de ejecución estará comprendido entre 12 y 18 meses.

3.2) Proyectos medianos (PM): estarán a cargo de uno o más investigadores experimentados de uno o más centros socios, a tiempo completo o parcial, con la colaboración de uno o más asistentes. El presupuesto para cada proyecto es US \$ 20,000, y por lo menos el 5% deberá ser dedicado a actividades orientadas a incidir en las políticas públicas. El plazo de ejecución estará comprendido entre 9 y 12 meses. El documento final deberá contener, entre otros aspectos, un análisis de las opciones de política en el área examinada. El CIES invita a los profesionales de las ciencias sociales que no son economistas a que también presenten propuestas en la categoría de proyectos medianos.

3.2) Proyectos breves (PB): estarán a cargo de uno o más investigadores de algún centro socio, con un presupuesto de US\$ 5 mil y un plazo comprendido entre 6 y 9 meses. Uno de los objetivos principales de esta categoría de proyectos es promover el desarrollo tanto de capacidades de investigación descentralizadas como de capacidades entre los jóvenes, por lo que se segmentará el concurso en dos bloques: a) diez PB estarán dirigidos exclusivamente a universidades públicas o instituciones localizadas fuera de Lima (proyectos breves cerrados, PBC)¹; y b) los otros diez serán objeto de competencia abierta entre investigadores jóvenes (nacidos el año 1970 o después) de todos los centros asociados (proyectos breves abiertos, PBA). El resultado final de cada PB será un documento conciso, de preferencia también con sugerencias de política. El CIES invita a los profesionales de las ciencias sociales que no son economistas a que también presenten propuestas en la categoría de proyectos breves.

IV) Presentación y selección de propuestas

Podrá participar cualquier investigador que forme parte de alguna institución asociada al CIES. Las propuestas serán canalizadas a través del representante de la institución en el CIES y deberán indicar si se dirigen al concurso de red de descentralización, red de tema libre, PM, al de PB abierto o al de PB para universidades públicas o instituciones localizadas fuera de Lima. En los anexos 1 y 2 se detallan los formatos de presentación de proyectos para las redes, los PM y los PB. El anexo 3 es el formato para introducir los datos del *curriculum vitae*. A continuación, se especifican las reglas para el proceso, aprobadas por el Consejo Directivo del CIES:

1. Sólo podrán presentar propuestas las instituciones asociadas que se encuentren al día en el pago de su cuota 2005 al CIES.
2. Las propuestas deberán ser originales y asegurar que exista un valor agregado.
3. Las dos redes deberán dedicar, por lo menos, un 10% de su presupuesto a actividades orientadas a incidir en las políticas públicas. El tema asignado para una de las redes será sobre la descentralización, mientras que el tema de la segunda red será libre. Cada red deberá estar compuesta por 3 o más instituciones asociadas de las cuales, como mínimo, una deberá ser de fuera de Lima. Asimismo, deberá contar con profesionales de, al menos, dos disciplinas de las CC.SS.

¹Para este segmento del concurso el CIES promoverá un conjunto de talleres de asesoría a la preparación de proyectos durante las semanas previas al cierre de plazo de presentación de propuestas. Además, en el caso de los PBC que resulten ganadores, el CIES financiará un investigador experimentado para acompañar y asesorar al autor durante todo el desarrollo de la investigación.

4. Los diez proyectos medianos deberán dedicar, por lo menos, un 5% de su presupuesto a actividades orientadas a incidir en las políticas públicas.
5. El concurso de proyectos breves se dividirá en dos segmentos: a) diez proyectos breves serán destinados a las universidades nacionales o instituciones de fuera de Lima en un concurso cerrado (PBC); y b) los diez PB restantes se asignarán a través de un concurso abierto al resto de asociados (PBA), con la restricción de que los investigadores postulantes no deberán sobrepasar los 35 años de edad (nacidos a partir de 1970).
6. Se conformarán tres jurados, uno para las Redes, otro para PM y el tercero para los PB. Cada jurado evaluará las propuestas presentadas y decidirá el orden de mérito correspondiente de acuerdo con las reglas enunciadas en los numerales 7 y 8. Los fondos serán asignados a las propuestas que ocupen los primeros lugares de acuerdo al orden que decida el jurado, teniendo en cuenta, además, las reglas enunciadas en los numerales 9 y 10.
7. El jurado utilizará los siguientes criterios para la evaluación de las propuestas:
 - Calidad Académica: claridad en la identificación del problema y el objeto de estudio; claridad y viabilidad de los objetivos; marco teórico o sustento bibliográfico; y adecuación del diseño metodológico.
 - Pertinencia / Relevancia: trascendencia de la propuesta para el diseño o ejecución de políticas públicas o acciones de la sociedad civil; importancia del problema en el debate político o académico; grado de conocimiento de la realidad nacional; posibilidad de ofrecer recomendaciones de política.
 - Incidencia: claridad en la identificación de usuarios de los productos de la investigación y estrategia-plan de incidencia propuesto.
 - Currículo del (los) investigador (es).
 - Currículo institucional.
8. La ponderación de los puntajes en las diferentes categorías de evaluación será la siguiente de acuerdo al tipo de proyectos:

	Redes	PM	PB
Calidad	40	50	50
Pertinencia	25	30	50
Incidencia	15	10	
Currículo de investigadores	10	10	
Currículo institucional	10		

9. Una institución sólo podrá ganar un máximo de dos PM, una Red como líder, 2 PB del concurso abierto y un PB del concurso cerrado.
10. Un mismo investigador sólo puede recibir financiamiento para un proyecto mediano o uno breve, y adicionalmente a través de una sola red.
11. Los miembros del Consejo Directivo del CIES no podrán participar en el concurso.

III Calendario

3.1 Proyectos medianos y proyectos breves: <ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria: viernes 20 de mayo - Cierre de plazo para recibir propuestas: lunes 1 de agosto - Anuncio de ganadores: a partir del lunes 5 de setiembre 	3.2 Redes. <ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria: viernes 20 de mayo - Cierre de plazo para recibir propuestas: lunes 15 de agosto - Anuncio de ganadores: a partir del lunes 5 de setiembre
---	--

Anexo 1

Formato para la presentación de propuestas de programas integrados de investigación (Redes)

Las propuestas deberán ser dirigidas al CIES (Antero Aspíllaga 584, El Olivar, San Isidro, Lima) mediante una carta firmada conjuntamente por los representantes de los centros involucrados, indicando si se presentan a la red de descentralización o a la red de tema libre. En cualquier caso, deberán adjuntarse cuatro copias impresas (letra arial, 12 puntos, espacio simple) y un diskette (con la versión en formato Word) conforme al siguiente formato:

1) Título y subtítulo/ Centros/ Autores

2) Especificación del (los) tema(s) y su importancia para el diseño, ejecución y/o evaluación de políticas públicas. Esta sección debe precisar brevemente el (los) problema(s) a investigar, enfatizando cuáles son las interrogantes fundamentales que se busca responder; y su relevancia y potencial contribución para las políticas de descentralización (1 a 2 páginas).

3) Objetivos y justificación del proyecto. En esta sección deben indicarse los objetivos del proyecto de investigación. Asimismo, debe presentarse un breve balance de los estudios realizados en el Perú sobre el tema, indicando la contribución o valor agregado que se espera de la ejecución del (los) estudio(s). Los objetivos deben ser precisos, claros y viables en los plazos y montos fijados en esta convocatoria (2 a 3 páginas).

4) Sub-proyectos/componentes. Esta sección debe presentar los términos de referencia de los diferentes sub-proyectos o componentes que formarán parte del proyecto mayor, su contribución específica al logro de los objetivos, su articulación y los responsables de cada uno de ellos. Asimismo debe precisar el marco teórico o conceptual, presentar las principales preguntas de investigación y en lo posible adelantar algunas hipótesis de trabajo. Además de claridad, viabilidad y precisión, debe mostrarse evidencia de conocimiento y discusión de la literatura relevante sobre el tema. Por último, habiéndose identificado claramente las interrogantes y las hipótesis de investigación, debe mostrarse la metodología y el modo en que se responderá a esas interrogantes de la manera más rigurosa posible. En particular, se debe identificar las principales variables explicativas y dependientes, las fuentes de información, las técnicas de recojo de datos, el tipo de análisis propuesto para verificar o rechazar las hipótesis del estudio y contribuir así con los objetivos propuestos (6 a 10 páginas).

5) Plan de incidencia en las políticas públicas. Se deberá identificar quiénes serán los usuarios de los productos de la investigación, su grado de compromiso con el proyecto y la estrategia-plan de incidencia propuesto (1 a 3 páginas).

6) Capacidad y experiencia institucional. En esta sección se debe especificar la experiencia de las instituciones que se han asociado para elaborar la propuesta en el tópico o temas afines, publicaciones realizadas, etc. (2 a 3 páginas).

7) Curriculum vitae del líder e investigadores principales. Se debe consignar las calificaciones, experiencia y especialidades del equipo investigador, en los formatos de curriculum del anexo 3 (1 a 2 páginas por investigador).

8) Cronograma y presupuesto. Debe adjuntarse un cronograma de actividades que permita apreciar los plazos, resultados y responsables; así como un presupuesto que detalle, en columnas, la asignación de recursos por cada centro y, en filas, los rubros de remuneraciones, consultores, otros gastos directos de investigación (especificar), seminarios, difusión y gastos generales. El CIES espera que estos últimos sean cubiertos por el receptor de la donación, pero si éste no pudiera o no deseara hacerlo, considerará la posibilidad de contribuir con un máximo de 13% sobre el total de los otros gastos (2 páginas).

9) Bibliografía.

Anexo 2

Formato para la presentación de proyectos medianos o breves de investigación

Las propuestas deberán ser dirigidas al CIES (Antero Aspíllaga 584, El Olivar, San Isidro, Lima) mediante una carta firmada por el representante del centro involucrado, indicando si se presentan a la categoría de PM o PB, y adjuntando cuatro copias impresas (letra arial, 12 puntos, espacio simple) y un diskette (con la versión en formato Word) conforme al siguiente formato:

1) Título (debe resumir el contenido o tema central de la propuesta) / **Centro / Autor(es)**).

2) Objetivos y justificación del proyecto. En esta sección debe indicarse el objetivo general y los objetivos específicos del proyecto de investigación, especificando claramente el problema que se analizará, y detallando las interrogantes que se busca responder. Para ello, debe presentarse un breve balance del conocimiento en el área temática; la contribución o valor agregado que se espera de la ejecución del estudio; y un índice tentativo del documento final. Los objetivos deben ser precisos, claros y viables en los plazos y montos fijados en esta convocatoria (2 a 3 páginas).

3) Marco teórico. Esta sección debe definir el marco teórico de referencia que habrá de guiar la investigación. También debe presentar un breve balance de la literatura peruana sobre el tema, las principales preguntas de investigación y, en lo posible, adelantar algunas hipótesis de trabajo (1 a 2 páginas).

4) Metodología. Habiéndose identificado claramente las interrogantes y las hipótesis de investigación en la sección anterior, debe mostrarse aquí el modo en que se responderá a esas interrogantes de la manera más rigurosa posible. Se debe identificar las principales variables explicativas y dependientes, así como su interrelación. Deberá describirse las fuentes de información, las técnicas de recojo de datos, el tipo de análisis propuesto para verificar o rechazar las hipótesis del estudio y contribuir así con los objetivos propuestos (2 a 3 páginas).

5) Plan de incidencia en las políticas públicas. Se deberá identificar quiénes serán los usuarios de los productos de la investigación, su grado de compromiso con el proyecto y la estrategia-plan de incidencia propuesto (1 a 2 páginas, solo para proyectos medianos).

6) Currículo vitae del (los) investigador(es). 1 a 2 páginas, usando el formato del anexo 3.

7) Cronograma y presupuesto. Debe adjuntarse un cronograma de actividades que permita apreciar los plazos, resultados y responsables; así como un presupuesto que detalle los rubros de remuneraciones de los investigadores y asistentes, otros gastos directos de investigación, difusión y gastos generales (1 página).

8) Bibliografía.

Anexo 3: Formato de curriculum vitae

DATOS PERSONALES

Apellido paterno	Apellido materno	Nombres

Fecha nacimiento (día/mes/año)	Departamento	País	DNI

Dirección domiciliaria	Teléfono

Centro de trabajo

Dirección del centro de trabajo	Teléfono	Fax

Correo electrónico

ESTUDIOS REALIZADOS

Estudios universitarios

Universidad	País	Especialidad	¿Egreso? (si / no)	Grado obtenido	Fecha de obtención

Otros estudios

Centro de Estudios	País	Curso/Diploma/Carrera	Fecha de obtención

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Institución	Departamento	Cargo	Dedicación	Fecha inicial	Fecha final

PUBLICACIONES

Título	Fecha	Número de páginas, editorial y /o medio

ÁREA DE INTERÉS

DISTINCIONES

Institución	Distinción	Año

OBSERVACIONES
